Expediente: **1931/25**
Carátula: **MOREIRA RICARDO ALBERTO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - MOSCU S.R.L , -DEMANDADO
20358552294 - MOREIRA, Ricardo Alberto-ACTOR
20240598745 - MARCHETTI, JUAN MANUEL-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1931/25

H105036048969

JUICIO: MOREIRA RICARDO ALBERTO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.- Expte. 1931/25 Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación del perito MARCHETTI, JUAN MANUEL.

1) Téngase presente el pago de tasa de justicia acompañado, por constituído el domicilio digital en el casillero N° 20-24059874-5 y la aceptación al cargo del perito sorteado contador Juan Manuel Marchetti.

2) Del pedido de adelanto para gastos de pericia: atento a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, considerando el proveyente excesiva la suma solicitada por el perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 10 y 99 del CPL fijo dicha suma en **$30.000**. En consecuencia, del pedido de adelanto para gastos de pericia solicitado por el auxiliar de la justicia y que por éste acto se fija en la suma de **$30.000**, **CÓRRASE VISTA** a la oferente por el término de **TRES DIAS**.

3) Atento a lo peticionado, **PROCEDER** por **SECRETARÍA ACTUARIA**, a través de la plataforma BIE (Banca Internet Empresa), a la apertura de una cuenta judicial a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 y como perteneciente a los autos del rubro. Se informa a los letrados y peritos actuantes que los pagos también pueden acreditarse mediante recibo de pago otorgado por el perito actuante.

4) Se le hace saber al perito actuante que el expediente principal, los cuadernos de pruebas y la documentación adjuntada por las partes se encuentran a su disposición por intermedio del sistema informático SAE mediante página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

5) Notifíquese a la auxiliar de justicia y a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio Ley N° 9.531. EMA 1931/25 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.